



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO

Siendo las 11,30 horas del día 11 de enero de 2023, y en los locales de la Federación Canaria de Boxeo en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Boxeo.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a miembros de la Asamblea General realizada por esta Junta Electoral del día 5 de enero de 2023, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- ESCUELA DE BOXEO "TOM CARBI" CLUB.
- CLUB DE BOXEO GUANTES DE ORO.
- CEAB.
- ESCUELA DE BOXEO POVEDANO.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA:

- NO SE PRESENTA CANDIDATURA.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO:

- NO SE PRESENTA CANDIDATURA.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

- NO SE PRESENTA CANDIDATURA.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

- NO SE PRESENTA CANDIDATURA.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

- NO SE PRESENTA CANDIDATURA.

2º.- Estamento de Deportistas:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- D. GABRIEL LORENZO ÁVILA.

1



CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

- D. **MARCOS JESÚS ORTEGA TORRES.**

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA:

- NO PRESENTA CANDIDATURA.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO:

- NO PRESENTA CANDIDATURA.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

- NO PRESENTA CANDIDATURA.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

- NO PRESENTA CANDIDATURA.

3º.- Estamento de Árbitros:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- D^a. **RAQUEL TORRES HERNÁNDEZ.**
- D. **CARLOS EDUARDO REDONDO GÓMEZ.**

4º.- Estamento de Técnicos:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- D^a. **YADIANA LABRADA PROVANCE.**
- D. **MANUEL SANTACRUZ SOCAS.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días desde su notificación.

Fdo. El Presidente de la Junta.
José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Junta.
Juan Antonio García Ubalde.